

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 112

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Martes, 20 de Junio de 1893

¡UNIÓN!

Es muy doloroso que la pasión política ciegue hasta el extremo de no reconocer ningún mérito en el adversario y de medir y apreciar el pro y el contra atendiendo tan solo á las personas y sin fijarse en los hechos. Y, sin embargo, sucede que la lucha por los principios políticos se lleva hasta los asuntos que nada tienen que ver con la política.

Para muestra, lo que se refiere á nuestra industria armera. Se desconoce el interés que por la Fábrica de Armas se toman los conservadores ó los liberales sólo porque no se piensa como ellos. La campaña en tal sentido emprendida por algunos periódicos parécenos que en nada favorece á los armeros ovetenses que deben estar agradecidos, y de hecho lo están, á cuantos se interesan por mejorar su precaria situación. No es que las personas influyentes de Asturias busquen el aplauso en sus trabajos por la Fábrica de Armas, pero es evidente que el agradecimiento de sus conciudadanos les alentaría más en su empresa.

Cuando estaban los conservadores en el poder, todos sus afanes y sus anhelos eran recibidos con risas y chacotas de los fusionistas. No por esto desmayaron nuestros amigos y sus esfuerzos en favor de los armeros no se han borrado en la memoria de éstos que los recuerdan con gratitud. El tiempo ha venido á demostrar que los mismos que en aquella ocasión se burlaban de los trabajos de los pidalistas son hoy impotentes para obtener siquiera buenas palabras del Ministro de la Guerra. A pesar de esto, no hemos negado, antes bien reconocemos paladinamente, los buenos deseos de los Diputados liberales; porque sólo el mejoramiento de la industria armera ambicionamos y creemos que el mejor medio para conseguirlo es no rechazar á nadie de cuantos quieran contribuir á que la Fábrica de Armas sea atendida como se merece y como

exigen sus necesidades y las necesidades del Ejército.

Podrá decirse lo que se quiera, pero los armeros ovetenses tienen pruebas inequívocas de que tanto el dignísimo Diputado por Oviedo, señor Marqués de Canillejas, como el Sr. Pidal, como los demás Diputados y Senadores asturianos han hecho cuanto han podido hacer en favor de la Fábrica de la Vega, y saben también que las gestiones de nuestros amigos no fueron infructuosas cuando estaba en el poder el partido conservador. El decreto del General Azcárraga lo demuestra.

Y ahora mismo, aun estando en la oposición, nuestros amigos ponen cuanto está de su parte para proteger á dicho centro fabril y nos consta que últimamente, cuando estuvo en Madrid, el Sr. Marqués de Canillejas, con su propia representación y con la de sus correligionarios de Asturias, ha hecho varias visitas al señor López Domínguez interesándose por nuestra Fábrica de Armas.

A hombres que así trabajan por los intereses de su provincia, ¿qué más puede exigírseles? ¿Ha de cegar la pasión política hasta el punto de negar la evidencia? Cese, pues, esa campaña que sólo conduce á desalentar á las personas que trabajan en interés de nuestros armeros y unámonos todos para reclamar lo que tanta falta hace á la Fábrica de Armas.

Pequeñeces.

Entra el verano.

Pero los *veraninos* no entran.

¡Que si quieres!

Para estos apreciables fusionistas todo el año es otoño.

No cesan de caer sus ilusiones, como hoja seca.

Pasa la primavera, sin que hayan podido recoger una sola flor.

El fusionismo asturiano no ha conocido el mes de Mayo con sus alegrías y sus encantos.

Vive envuelto entre las brumas del invierno.

Nació en Febrero y aún no ha salido de Febrero.

No pasa un día por él.

Empieza la época de las vacaciones.

También entra en vacaciones la política.

La gente se entrega al descanso en las playas, respirando los aires del mar.

¡Qué bien se pasa una temporada en Gijón ó en Salinas, en la Isla ó en Luanco!

Libre uno de cuidados, con el ánimo tranquilo, satisfecho, alegre.

Pero ¡ay de los desesperados!

Esos fusionistas, en fuerza de aguantar la sed, no pueden ver el agua.

¡Qué horror!

Esta es la época en que rabian los perros.

El calor sofocante que se siente pide refresco.

Es preciso calmar los ardores de la sangre.

Pues bien; se va uno á la playa y se lanza al mar.

Se experimenta un placer indefinible.

Con el baño y con los aires marinos se abren las ganas de comer que es una maravilla.

Esto les sucedía ya á los latinos y así nos lo asegura un poeta de aquellos tiempos que alaba por esto las riberas del mar.

Pero los fusionistas de por acá no son latinos, ni mucho menos.

Precisamente, lo que les sobra son ganas de comer.

Está visto que nuestros *veraninos* no se decidirán á verancar.

Hacen bien en quedarse en casa.

¡Oh, si nunca hubieran salido de ella!

Otro verano sería este.

Para ellos es un peligro bañarse en la mar.

Podrían ahogarse.

Porque, aunque se echen á nadar con vejigas, está visto que no flotan.

A todo más, habrá alguno que se quede entre dos aguas.

Danse casos.

QUE CONSTE

El acto realizado hace pocos días por los liberales de Villaviciosa es tan grave y de tanta trascendencia para los intereses de aquel concejo, que ellos mismos se avergüenzan de su obra, y los demás se admiran al contemplar tal cinismo y avilantez.

Su desesperación, su vergonzoso afán de apelar á cualquier medio á fin de perturbar la Administración municipal, por si de algun modo consiguen la tan suplicada y anhelada suspensión del Ayuntamiento, para entrar en él á hacer mangas y capirotes y saciar sus apetitos, los dejó una vez más, maltrechos y desprestigiados ante todos los vecinos del concejo.

El daño que causaron es de tal entidad, y de tan difícil remedio que avergonzados de su obra niegan con la desfachatez de siempre, lo que todo el mundo sabe. ¡A qué extremos conducen los odios personales, la envidia y la ambición!

Ya lo saben los contribuyentes del concejo de Villaviciosa; aquella media docena de liberales que desesperados se presentaban á visitarles en sus parroquias y que para conquistar sus votos, á la vez que vertían falsedades pretendiendo manchar las honras más acrisoladas, prometían aliviarles en su precaria situación y rebajarles las contribuciones han conseguido empeorarla grandemente y aumentar los impuestos.

Los liberales de Villaviciosa, ó mejor dicho los enemigos de la tranquilidad y bienestar del contribuyente y vecinos de aquel hermoso concejo, guiados por sentimientos ruines, y deseando sin reparar en medios oponer toda clase de obstáculos á la buena Administración municipal, cegados por la envidia y el encono, no han vacilado en sacrificar al contribuyente y al labrador para ver de conseguir sus maléficis deseos, y no encontrando otro medio, escogieron el remate de consumos como arma de combate para lograr sus fines.

“Hagamos historia:” Venía el Ayuntamiento de Villaviciosa subastando los consumos y obteniendo cada vez mejor éxito puesto que llegó á producir el remate hasta 97.500 pesetas, mayor cantidad que en todos los años anteriores: no gravaba la carne fresca de cerdo, ó por otro nombre el “Degüello de cerdos,” mas que en 11 céntimos de peseta por cada kilo; dejaba exentos, libres del pago de derechos el trigo, maíz y demás especies que produce el concejo, por que de gravarlos sería labrar la ruina de los infelices aldeanos, y para evitarles tan grandes perjuicios, percibía por reparto vecinal la cantidad necesaria para cubrir el déficit que resultaba del encabezamiento. Todo esto que venía haciéndose á gusto de todos y que venía produciendo los mejores resultados en beneficio del concejo fué deshecho por los liberales.

El mal que causaron al comercio es tan grande, que en cuanto conocieron su gravedad empezaron á negar fueran los culpables, porque si bien tienen valor para causar el daño, les falta para cargar con la responsabilidad y la odiosidad de sus convecinos.

Vamos á cuentas; expongamos hechos: Todo el que tenga valor para leer el asqueroso libelo que escriben estos liberales, el cual desde el título hasta el pie de imprenta es un tegido de calumnias, insultos y engaños, habrá visto en el número correspondiente al 24 de Mayo úl-

timo, que de una manera vergonzante trataba de *espantar* á los que intentasen tomar en arriendo los consumos del concejo, para que quedase desierta la subasta. Y tal deseo no admite duda, puesto que llegado el día 4 del corriente señalado para el remate, trataron por todos los medios, do convencer á los licitadores que el negocio era malo, con tal insistencia é interés, como si los liberales fuesen con ellos á pérdidas y ganancias, *pues hasta se daban de la pérdida* que iba á sufrir D. Bonifacio Perez, á quien quisieran ver quemado por el solo delito de ser conservador y amigo de los Sres. Pidal y Cavanilles.

Pero como dicho señor se refía de ver la nube de tutores que le salió de repente, á pesar de la condición referente á alcoholos pujó hasta 97.225 pesetas, quedando el remate adjudicado á su favor: es decir que el año 90, sin dicha condición que tanto *asusta á los liberales*, solo produjo el remate 225 pesetas más, siendo las mismas especies é iguales derechos. Si temían que con la citada condición no hubiera postor, debieran quedar satisfechos del resultado, pero no fué así, y terminada la subasta se presentaron D. Lucas... Gómez y Rafael Cangas á pedir al Notario D. Pedro R. de Pérez que actuaba en la subasta, levantase acta respecto á las observaciones que D. Amalio Cabeza, de Pola de Siero, hizo á la referida condición de alcoholos. El Notario levantó acta en su despacho, y este documento allí quedó archivado y escondido de vergüenza, pues ni sus autores se atrevieron á hacer uso de él. Pero como era necesario molestar al Ayuntamiento, aunque se sacrificase al concejo, para conseguirlo y engañar á sus convecinos, fué preciso que acudiesen á la Administración de Impuestos pidiendo se anulase el remate; y la Administración que en años anteriores le venía aprobando, no se atrevió esta vez á hacer lo mismo por virtud de la reclamación presentada, á pesar de comprender las mismas especies, los mismos derechos y el mismo tipo para la subasta que figuran en el expediente de remate del año de 1890, y de aquí los perjuicios siguientes:

1.º Que el remate tiene que anunciarse por el total cupo en la cantidad de 141.795,53 pesetas.

2.º Que para llegar á dicha cantidad, hubo que gravar en el doble la carne fresca de cerdo, es decir, que el pobre aldeano que degollaba un cerdo y haciendo un sacrificio pagaba 12 pesetas de derechos, ahora, gracias á los liberales, tendrá que satisfacer 24 pesetas desde el día 1.º de Julio próximo.

3.º Que en dicha cantidad no habrá quien quiera el remate, porque nunca excedió de 97.500 pesetas, y entonces hay que anunciarlo por segunda vez, por sólo un año y rebajando la tercera parte, ó sea 47.265 pesetas, quedando el tipo de subasta reducido á 94.530 pesetas, menor cantidad de la señalada en años anteriores. Queda probado que con la anulación del remate resultó perjudicado el concejo en 2.695 pesetas cada año y que los tres suman 8.085 pesetas. Se podrá argüir que

en la segunda subasta pasará de las 97.225 pesetas en que fué adjudicado el remate á D. Bonifacio Pérez, y esto es natural que así suceda; pero en cambio, ¿no tienen que empezar á pagar dobles derechos los vecinos que degüellan cerdos, de lo que venían relevados hace muchos años en consideración á ser tan crecidos los señalados á la citada especie?

4.º Que siendo casi imposible que haya quien abone el presupuesto de 141.795,53 pesetas, según queda demostrado por el resultado de todos los años anteriores, pues seguramente que nadie ha de presentarse como licitador, á pesar de decir ahora que el remate valdrá mayor cantidad después de anulado, hay que proceder, como se deja dicho, á la segunda subasta por las dos terceras partes, ó sea por 94.530 pesetas, y para cubrir el déficit del encabezamiento de consumos, tenía que hacerse por repartimiento vecinal por la cantidad correspondiente; pero dicho repartimiento no lo autorizará la Administración, por no aparecer gravadas todas las especies, es decir, que se quiere se graven el trigo, maíz y demás especies que produce el concejo.

Y esto que es irritante, que es insostenible y tan perjudicial como ruinoso, para los aldeanos y los labradores, está dispuesto á no hacerlo el Ayuntamiento de Villaviciosa: antes prefiere no llevar á cabo el repartimiento y saldar sus presupuestos con déficit, dejando de pagar sus obligaciones, pero conste que si desde el año económico entrante, la buena administración se perturba por no poder el Ayuntamiento satisfacer sus atenciones más apremiantes, culpa es de los liberales que por vengar resentimientos personales no repararon en causar tales daños y en arruinar á los contribuyentes. Que salgan de nuevo á recorrer las parroquias del concejo, á engañar á los electores para conseguir sus votos y piensen los infelices aldeanos, porque merece la pena pensarlos, si deben echarlos á cajas destempladas cuando se les presenten ofreciéndoles labrar su felicidad.

Otro de los medios que proponía la Administración en vista de los perjuicios originados al concejo por virtud de la citada reclamación era que se hiciese un reparto por la cantidad del cupo, es decir por 141.795,53 pesetas, lo que tampoco aceptó el Ayuntamiento de Villaviciosa por dos causas: 1.ª, porque las especies no habían de venderse con la baja de los derechos y 2.ª porque los más perjudicados serían los aldeanos que viven de sus propias cosechas ó de las especies que recojen de sus terrenos, los cuales en Villaviciosa jamás pagaron derechos.

Para concluir señalaremos el último de tantos perjuicios como ocasionaron los liberales.

Anunciada la segunda subasta, de no tener efecto la primera por falta de licitar, como es casi seguro, tiene que encargarse el Ayuntamiento el día 1.º de Julio próximo de la administración del impuesto para hacer entrega al que tomó el remate en segunda licitación; y como está probado hasta la saciedad que la Administración municipal no dió jamás buen resultado en ninguna parte, claro está que resultan perjudicados los intereses del concejo, y mucho más si en los aforos de entrada y salida hay diferencia en la cantidad correspondiente á existencias que nunca pueden resultar iguales.

De intento dejamos para lo último el decir algo respecto al *clavo ardiendo* á que se cogieron los liberales; á la treta de que se valieron para hacer creer que si el remate no subía á más, era debido á la condición referente á alcoholes. Y como conocemos dicha condición y la R. O. de 2 de Febrero de 1892, resolución de carácter general para orillar el conflicto que ha producido en toda España la Ley de alcoholes, tenemos que decir que si bien

dicha resolución perjudica á los arrendatarios y por consiguiente á los Municipios, la condición referida está basada estrictamente en lo que previene dicha Real Orden que tiende á que terminen para los remates sucesivos las reclamaciones que por igual motivo pudieran hacerse.

Tan penetrados estamos de cuanto decimos, que rotamos á discutir en la prensa pero bajo firmas como lo haremos nosotros al mayor hacendista, economista ó financiero que exista en el grupo de liberales y á todo el que crea en sus sofismas.

Más conocido que el sistema de los liberales es apelar al engaño, para ver de extraviar la opinión, porque saben que son más los ignorantes que los competentes en cuestiones de administración; y como el Ayuntamiento les coge bien las vueltas para que no consigan los fines que se proponen, acordó que el aforo de existencias sea al pié de la letra como dice el artículo 127 del Reglamento de Consumos de 21 de Junio de 1869, teniendo en cuenta que todo arrendatario ha de hacer uso del derecho que le asista como es natural y que así no podrán seguir diciendo los culpables de todo, que si no hubo postores para el remate en la citada cantidad de 141.795 pesetas 53 céntimos es debido á que no se modificó la condición referente á alcoholes.

Y como los perjuicios resultan inevitables y los vecinos perjudicados, á fin de que cada uno cargue con sus culpas, tomen nota de los hechos los habitantes del concejo de Villaviciosa, para que tengan siempre presente quiénes fueron los culpables, pues es necesario que conste.

X.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

18 de Junio de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Ejemplarísimo y de aquellos que siempre se recuerdan, fué el debate de ayer. Un diputado de la mayoría, que hasta hace pocos días fué el servidor más directo del Ministerio, subsecretario de la Presidencia, el Sr. Villanueva, después de declarar que se cree dentro de la mayoría y de indicar que el Sr. Sagasta no había de mover los labios para desautorizarle, la emprende con el ministro de Ultramar, no dejándole hueso sano.

El discurso del Sr. Villanueva fué de acerada oposición ruda y violenta. El señor Maura contestó humildemente dejando en pié todos los cargos y censuras que el Sr. Villanueva le había dirigido. Si el Sr. Villanueva hubiera hecho su discurso menos personal, á estas horas la crisis estaría plantada, que tales eran las intenciones del ex-subsecretario de la Presidencia de acuerdo con...

Luogo en el salón de conferencias el Sr. Villanueva aseguraba que se había compadecido del Sr. Maura y por esto no daba lectura á un paquete de documentos particulares, en el que iba envuelta la muerte del Sr. Maura.

Pero en realidad de verdad asombró á todo el mundo que el Sr. Villanueva se colocara en tal actitud y que el Sr. Sagasta lo mirara impasible y que rodearan al diputado cubano muchos que como Pepe Sagasta tienen con omisiones íntimas con el Presidente del Consejo.

Entre la gente política se da al debate de ayer dos significados.

Tiene el primero como indicio cierto del estado de la mayoría. ¿Dónde está la disciplina cuando tales cosas ocurren? ¿A dónde va á ir el Gobierno con una mayoría deseche en que los elementos gamacistas están deseando romper toda relación con los antiguos liberales; en que estos ofenden gravemente á un Ministro por

el que aquellos sienten predilecciones y que juntos se dividen y maltratan por todas las cuestiones?

Para otros el significado del debate de ayer es que se trata de una habilidosa artimaña del Sr. Sagasta, para dejar mal trecho al Sr. Maura, que le estorba.

Esto parece muy verosímil, porque no se comprende que el Sr. Villanueva, mano derecha del Sr. Sagasta, absolutamente identificado con él, teniendo como tiene infinidad de distritos que la munificencia de Sagasta había de darle, siendo hace ya muchos años su más fanático defensor y protegido, rompa una lanza por regiones que apenas conoce y llegue hasta el punto de crear un conflicto al Gobierno.

El reinado de Gamazo va á expirar en breve, pero Sagasta necesita que al retirarse Gamazo y Maura vayan muertos é inhabilitados, siquiera sea temporalmente, para que no les muevan cruda guerra.

El medio se ha presentado antes acaso de lo que el Sr. Sagasta pensaba y para que la muerte sea más grave se ha puesto el puñal en manos de un liberal de historia y caracterizado.

Gamazo, Maura y sus amigos se irán á la peregrinación por el desierto, atronándolo con ayes lastimeros. Por cierto que allí encontrarán á otro cadáver de Ministro joven; al Sr. Canalejas, conducido por Félix Suárez Inclán y García Gómez.

El amigo de Suárez y de García juró ayer el cargo, por cierto que los que se fijaron en la mirada que Vega Armijo les dirigía vieron algo terrible y pavoroso.

Con Suárez y con García, hecho una planchada va el Sr. Gayo, siguiendo la fúnebre comitiva.

Llora el amigo cariñoso de Pepe Canalejas porque los concejales conservadores que fueron procesados con él han sido absueltos en tanto que él, liberal, el *canalejista*, sigue procesado.

Por más señas, que Canalejas no quiso defenderlo y tuvo que buscar al Sr. Rodríguez San Pedro, para comparecer ante los tribunales y aconsejar al Sr. Gayo Bueno.

Por el desierto van también los señores López Puigcerver, con Teverga y otros demócratas.

Con el Marqués de Teverga comete indudablemente una injusticia el Sr. Sagasta, como las comete con todos aquellos que han sido consecuentes.

Los amigos del Sr. López Domínguez caminan también por el desierto y entre ellos se ven á los Sr. Dávila, Olavarría, León y Llerena, Montilla, Luis Felipe Aguilera y otros.

También están sin suerte los amigos de Moret.

Como el reparto de carteras se acerca ya, hay candidatos con la boca abierta que esperan ver lo que cogan y esto será motivo de nuevas y más profundas excitaciones en la mayoría.

La cartera de Ultramar se la disputan Romero Girón, Balaguer, Xiquena y Baccera.

Para la de Fomento andan ya buscando el modo de entrarla á saco, los señores Conde de San Bernardo, Marqués de Teverga, Duque de Almodóvar del Río, Bernabé Dávila, Ferreras (*¡há quoque, filis mi!*) y Aguilera (D. Alberto).

Para Gobernación, López Puigcerver y Capdepón.

Para Gracia y Justicia, Romero Girón (otra vez), Canalejas (que se quedará en candidato perpetuo) y Garnica.

Para Hacienda, López Puigcerver, si no va á Gobernación.

Para Guerra, al General Chinchilla ó al general *Bumbón*.

Para Marina, nos contentamos con el Sr. Pasquín.

Las Direcciones generales, Secretarías, Subsecretarías y Gobiernos civiles que

dejan libres los gamacistas, se proveerán en la familia del Sr. Sagasta.

Sin otro particular, se despide de V. su afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia ha presentado D. Francisco G. Noriega una instancia solicitando registro de 4 hectáreas para la mina de cobre que se denominará "Pía," sita en el concejo de Cangas de Onís.

Se participó al Director de la Compañía del ferrocarril del Norte, que se hallan conformes con el perito designado por ella los interesados en la expropiación, para un camino que intenta abrir en el pueblo de Casorvida (Lena), línea de León á Gijón, y se le remitió el expediente á los efectos del art. 22 de la Ley.

Se ha recibido en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia una instancia de D. Manuel Pendás Escalada, vecino de Cangas de Onís, solicitando autorización para construir una casa en el barrio de Allande de aquella villa, lindante con la carretera que desde este punto conduce á Tinamayor.

Se ha remitido al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas para su ultimación el expediente de expropiación de varias fincas rústicas que en el concejo de Onís se han de ocupar con motivo de las obras de la carretera de Cangas de Onís á la de Palencia á Tinamayor.

Ha sido aprobada por R. O. el acta de la subasta para la concesión de un tranvía movido por fuerza animal desde Gijón al barrio del Natahoyo, y otorgada aquella á D. Florencio Valdés Menéndez, que la tiene solicitada.

La Alcaldía de Cangas de Onís anuncia para el día 27 del corriente la segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos, en vez del 7 como se anunció en el *Boletín Oficial*.

La de Sama de Langreo, anuncia que el día 30 del actual, á las dos de la tarde, se celebrará en aquellas consistoriales la subasta para las obras de apertura de una calle en Turiellos, por el tipo de 3.102,90 pesetas.

El presupuesto y demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Mieres han sido declarados prófugos 16 mozos por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados y cuyos nombres aparecerán uno de estos días en el *Boletín Oficial*.

Se ha remitido á la Dirección general de Instrucción pública un pliego de proposición y resguardo del depósito constituido para optar á la subasta de las obras de un pararrayos que se ha de construir en la Catedral de Burgos, anunciada para el día 20 del actual.

Señor Gobernador:

¿No sabe V. lo que pasa con el ferrocarril (*no tranvía*) de Avilés á Salinas? ¿No asamos y ya pringamos! Figúrese, señor Gobernador, que la citada línea no está inaugurada y la sola presencia de la locomotora ocasionó unos cuantos percances á los carros y coches que en uso de un legítimo y perfecto derecho, transitan por la carretera que á costa de la Nación se hizo desde Avilés á Cudillero y Canero.

¿Qué cosas se ven en España! Se concede un ferrocarril del mismo ancho que el de Infiesto por una carretera de tercer orden y se intenta que los carruajes se metan completamente por el tren para poder cruzar, y sucede lo que no puede menos; que los caballos no soportan las manifestaciones del vapor, se asustan y dan en la marca ó en la cuneta con el coche, con grave peligro de la seguridad personal del viajero y de los intereses particulares. Los coches de *Manolón el de la Sablera*; el del *Carlota*; el de *Perdones*; un coche particular de Pravia y últimamente el de la Ferrocarriliana y los coches del *Maquino*, *Maragato*, *Machete*, *Fierros* y del *Fiero*, pueden dar razón de tales peligros; el que no volcó á la presencia de la locomotora, sufrió graves averías al caer sobre la cuneta.

Es en extremo escandaloso que por el interés de cuatro particulares, se inutilice la única carretera que una dicha villa por la costa con la parte occidental de la provincia; el paso de carruajes y carros necesariamente muere, no por la competencia de un modo más perfecto de locomoción que esto sería lícito, sino porque es imposible la vida en común de los resoplidos del vapor y los caballos, sin grave peligro, tal que es de todo punto necesario suspender la circulación de aquellos.

Semejante estado de cosas lleva como consecuencia la excitación y alarma á los pueblos; en Avilés ruge ese *rum rum* precursor de graves alteraciones en el orden público que pueden dar lugar á serios disgustos si no se trata á todo trance de poner el oportuno remedio; por esta razón es necesario que el Sr. Rivas Moreno se entere de lo que pasa y procure con su autoridad hermanar el derecho de transitar en carruaje por la carretera de Salinas, con el de los concesionarios del ferrocarril (*así como suena*) conferenciando con los interesados para establecer un cuadro de marcha compatible con todos los intereses en vista del acuerdo que se tome.

Esperamos que el Sr. Gobernador no echará en saco roto estas leales indicaciones que le hacemos en bien de la armonía que debe reinar en un pueblo tan floreciente como Avilés, modelo de sensatez y cordura y digno por todos conceptos de ser mirado con predilección por la primera Autoridad de la provincia.

Una indicación para concluir: ¿No podría prohibirse la circulación del ferrocarril una hora antes de la llegada de los coches de Pravia y Cudillero, y media hora después de la salida de Avilés, y marchar en los demás viajes con las precauciones que se toman en Santander, Valladolid y otros puntos?

Creemos que esto remediaría el conflicto, y nos proponemos hablar muy claro si en este asunto no se pusiera remedio.

Consentimiento leemos en Las Riberas del Eo:

El día 10 del corriente falleció en Las Cortes de Sarriá (Barcelona) nuestro paisano D. Camilo Trelles Graña, cuñado del notable abogado y colaborador de *Las Riberas*, D. Secundino Barcia Arango, á quien, igualmente que á la demás familia del finado, deseamos conformidad para esta desgracia.

Reciba nuestro estimado amigo el Sr. Barcia Arango el más sincero pésame.

Acerea de restablecimiento del Juzgado de Instrucción de Luarca, escriben de Madrid á *La Voz* lo siguiente:

«Las impresiones que tenemos respecto al restablecimiento de los juzgados que fueron suprimidos, después de ser muy diversas y frecuentes, parece actualmente que van adquiriendo alguna fijeza. Si como es lo seguro el actual Ministro continúa y las reformas y presupuestos se aprueban en Cortes ó por medio de Decretos, si á lo primero no hubiese tiempo,

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON: Sida.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	OVIEDO: S.	10,13	3,45	6,38	AVILES: S.	9,35	6,20	OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37			
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Mores.	9,17	4,53	7,33	Lugo.	10,55	4,09	7,17	Canciones.	10,09	6,53	Canciones.	10,09	6,53				Laviana.	11,00	9,17				
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30	Villabona.	10,57	7,30										
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Villalegre.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40	Lugo.	11,05	7,40										
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Lugones.	11,17	7,52	Lugones.	11,17	7,52										
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Villalegre.	11,47	5,21	8,43	OVIEDO: Ll.	11,29	8,08	OVIEDO: Ll.	11,29	8,08										
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Lieres.	10,07	5,33	8,29																				
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Nava.	10,26	5,50	8,53																				
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01																				
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		Ceceda.	10,42	6,05	9,09																				
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,53		Pintueles.	10,56	6,18	9,23																				
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40	11,10		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																				

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.—TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía.

Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

INTERESANTE

A los suscritores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACION CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio 6 pesetas, en 3,50.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el África central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen 4 pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Ollas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al pasco de los Alamos) 23

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

Casa Campomanes

Provedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE LA Compañía Colonial de Madrid

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE LA CRUZ BLANCA DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates, dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.

Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galctas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 23

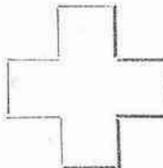
Relojería y Joyería Suiza
 RAMON VALDÉS
 103
 Plazuela de Riego, 2.—Oviedo.

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, díges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
 Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.

PLATERIA
 FRANCISCO HÉVIA
 95
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
 Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.

SANTOS DIAZ
 EBANISTA
 Calle de Quintana, 19.—OVIEDO
 Muebles de lujo y mesas de billar. 23



LA CRUZ BLANCA
SANTANDER

CERVEZAS Y GASEOSAS
PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO
EN TODAS LAS EXPOSICIONES

Depositarío único en Asturias
Victoriano G. Campomanes
URIA, 16, OVIEDO



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

BRAVO,
Relojería, Optica, Electricidad,
ALAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 110

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 40 de la calle de Covadonga, en la que informarán del precio y condiciones en que se hace la enagenación. 18a—18

PÍDAN USTEDES SIEMPRE
las cervezas de la fábrica
"LA CRUZ BLANCA"

Se venden en todos los cafés y establecimientos de bebidas de la provincia.
Representante único en Asturias:
Don Victoriano G. Campomanes.
Encargados en Gijón, D. Joaquín A. Villaverde y D. Blás Llamazares. 21

ULTRAMARINOS
DE ANASTASIO M. Y FERNÁNDEZ
2, ARGÜELLES, 2 (CAMPO DE LA LANA.)

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de géneros pertenecientes del gremio, servidos con prontitud, esmero y equidad; pues el sistema de esta casa es servir sus géneros con muy módica utilidad.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ de las afamadas casas de González, Blass y Compañía.—M. Misa.—J. B. González y Compañía.—J. Reyes y Compañía.—Ricardo, Balderrama y otras varias.

LICORES FINOS DE Anisete, María Brizard y Roger.—Grande Chartreuse.—Veritable Liqueur de los RR. PP. Benedictines.—Ajenjo Pernod Fils y Absinthe Suisse.—Vermouth de Moilly Prat & C.º y de Rossi Albany.

ANISES DE El Mono.—De Monserrat.—El Gorrión.—Anisetes.—Noyós.—Marrasquinos.—Rosa y otros varios.

Frutas secas en conserva y en almíbar; legumbres de todas clases.
Garbanos desde 2 pesetas copino hasta 12.
Quesos de Holanda de la casa K. N. de Jong.—De Gruyere.—Cabralés.—Roche-fort.—Caso y Villalón.

EXCELENTES VINOS DE MESA
Clarete de la Rioja á 0,40 céntimos botella y 9,50 pesetas cántara.
De Tiera. á 0,45 " " y 10,50 " "
De Toro. á 0,55 " " y 13,00 " "
De Valdepeñas. á 0,60 " " y 14,00 " "
Se garantiza la pureza de todos los géneros de esta casa. 36a—36

2, Argüelles, 2 (Campo de la Lana.)